

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Jueves 21 de Abril de 1887.

NÚM. 429.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

## SUMARIO.

*Seccion editorial:* ¿Los títulos de herradores de ganado vacuno y castradores son legales? ¿Constituyen una patente de intrusismo?—Cuatro palabras al señor Isasmendi.—Suelto.—Consejo de Agricultura.—Contestacion al célebre artículo del Sr. Isasmendi.—Autorizaciones y protestas.—*Seccion científica:* Historia clinica sobre un caso extraordinario de obstetricia y extraccion de un feto-ménstruo.—*Misceláneas.*—Veterinaria militar: Movimiento del personal.—Anuncios.

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE ABRIL DE 1887.

**¿Los títulos de herradores de ganado vacuno y castradores son legales?  
¿Constituyen una patente de intrusismo?**

Jamás pensábamos que llegara el caso de tener que hacernos estas preguntas en las que se envuelve una nueva acusacion á los que rigen esa Escuela de Madrid, blanco hoy de las miradas de toda la clase veterinaria y aun del país entero ya avisado por la prensa periódica del fatal estado en que por desventura se encuentra. No es la cuestion que vamos á tratar un medio nuevo que se nos ocurre para acreditar la espantosa deficiencia de los estudios ni lo equivocado del régimen interior de ese establecimiento; este artículo es el eco de los lamentos que lanzan miles de veterinarios ilustrados y dignísimos que nos escriben con la impaciencia y la amargura del

que ve mermados su prestigio y sus haberes, gracias á incalificables corruptelas de las que se prevalen los desalmados y los atrevidos para desgarrar la hacienda del profesor, empezando por manchar inicuaamente su acendrada reputacion científica y siguiendo hasta arrancar de su mesa el pedazo de pan de que dispone para calmar el hambre de sus hijos.

Pocos son los días en los que no recibamos numerosas quejas que en son de consulta se nos dirigen y cuya fórmula puede reducirse á las dos preguntas con que encabezamos este artículo, las que vamos á contestar acto seguido.

Oigamos al notable jurisconsulto y distinguido escritor, D. Fermin Abella, autor del «Manual de Sanidad» discutiendo sobre los títulos de la clase veterinaria.

«Ese Reglamento (*el de 2 de Julio de 1871*), ha suprimido las diversas clases y categorias de veterinarios que se conocian y, en su virtud, hoy no existen reconocidos oficialmente más profesores de esa carrera que los veterinarios, salvo los derechos adquiridos.

En efecto, su artículo 8.º dice: «Desde la fecha de este reglamento, no habrá más clases de títulos que el de VETERINARIO para ejercer toda la profesion á que este diploma se refiere.»

Hasta aquí las palabras del Sr. Abe-lla, que bien claras y explícitas son y pueden ahorrarnos muchas reflexiones; más como sabemos que hay gran interés por parte de cierto centro de enseñanza en que subsista la especie de emision de patentes de castradores y herradores de ganado vacuno, vamos á apoyar con algunos argumentos lo que para nosotros es un axioma; es decir, que *está en contra de la Ley y hasta del sentido comun, el que se den en las Escuelas de Veterinaria esos titulos absurdos con los que se perjudica de un modo evidente á la ganaderia, siendo además el medio de darle aparente carácter de legalidad al intruismo.*

Cuando por virtud de las exigencias de la época se crearon esas clases subalternas, lo fueron solo en el concepto de servir de auxiliares á los profesores veterinarios; por eso se determinó que no pudieran hacer género alguno de curas, porque á más de la ignorancia que lógicamente habria de suponérsele, todos sus actos debian verificarse bajo la inspeccion del veterinario, encargado de corregir tambien los errores en que su falta de conocimiento les hicieran caer; pero andando el tiempo vino á relajarse esa natural dependencia, y el herrador de bueyes y el castrador comenzaron á ejercer libremente, recorriendo los pueblos y las fêrias ó estableciéndose en donde mejor les parecia, perjudicando los intereses del profesor y cometiendo desaciertos innumerables. Únase á esto la verdadera Babel que ocasionaba la diversidad de categorías de los veterinarios y albéitares, y fácilmente se comprenderá por qué el legislador, reuniendo bajo un solo titulo el ejercicio del todo y de las partes segmentadas de la ciencia Veterinaria, constituyó el solo diploma que desde 1871 se reconoce.

A los ojos de los sofistas puede surgir un contra argumento, diciendo que el

artículo 8.º que hemos citado, no prescribe de un modo taxativo la desaparicion de los titulos de herradores de ganado vacuno y castradores; mas esto es solo un recurso ya gastado por los que interpretan la ley á su capricho y no se fijan en las eternas máximas de derecho de que *lo accesorio sigue la suerte de lo principal, y que lo favorable debe ampliarse y lo odioso restringirse.* Al cesar la expedicion de los titulos de profesores veterinarios de 1.ª clase, de veterinarios puros, de veterinarios de 2.ª clase procedentes de Escuela, de veterinarios de 2.ª clase por pasantía, de albéitares-herradores y de albéitares, ¿por qué privilegio habrian de quedar en pié los de castradores y herradores de ganado vacuno, últimos y más insignificantes elementos de esta larga escala, fruto de muchas y encontradas disposiciones, y á todas luces perfectamente inútiles en la práctica? ¿Cómo podria justificarse su existencia legal, ya que su existencia científica es un absurdo evidente? El Reglamento de 2 de Julio de 1871 puso término á los titulos de herradores de ganado vacuno y castradores, y estamos ciertos que en el espíritu del legislador no entraría en poco para resolver el problema, la consideracion de las contradicciones que entraña el ejercicio de estas dos ramas, que seccionadas del tronco principal, no pueden hacer otra cosa que secarse. En efecto, y tratándose, verbi gracia, del castrador, se vé el extraño espectáculo de que un hombre que verifica una operacion de suyo difficilísima y expuesta á fatales resultados, no tenga aptitud legal ni científica para proceder á la curacion de cualquiera de los muchos accidentes que suelen sobrevenir en estos casos; ni la inflamacion, ni la más pequeña fiebre, nada de lo que es comun despues de la operacion puede ser atendido por el castrador, que realizando lo más, es impotente para llevar á cabo lo

menos importante, en abierta contradicción con los más sencillos principios de la lógica racional. Supongamos un curandero que hace la operación de la talla, pero que su título le impide hasta el prescribir un régimen higiénico al enfermo, para lo cual se necesita de la presencia de un médico que alcance mayores atribuciones; esto es lo que sucede al castrador constantemente, lo mismo que al herrador de bueyes, que tampoco puede curar las clavaduras que suele hacer en su ignorancia ó aturdimiento.

Mas otra razon poderosísima debe de preocuparnos ahora, la que seguramente cooperó á que desaparecieran estos títulos. Los herradores de ganado vacuno, lo mismo que los castradores, son en su mayoría peligrosos intrusos en la profesion Veterinaria; con un título que le permite hacer delicadas operaciones; con el derecho de abrir establecimiento; con el trato continuo de gentes de pocos alcances que no pueden apreciar la diferencia que existe entre el profesor y estos subalternos, pronto vienen á ser consultados sobre toda clase de enfermedades, hierran los solípedos y se constituyen en veterinarios por voluntad propia, alcanzando unas ventajosas posiciones, en tanto que algunos metros más allá está mudo el yunque del verdadero y sábio profesor que llora con infinita amargura al considerar cuán fácilmente la ignorancia se lleva los productos del oro y de la inteligencia que empleó en cinco años de afanosos estudios. La persecucion de estos intrusos se hace casi imposible; ¿quién va á perseguir ante los tribunales al castrador que va de feria en feria, de hacienda en hacienda, ejerciendo el *oficio*, repartiendo remedios empíricos y realizando algunas operaciones? ¿Quién puede sorprender al herrador de bueyes que al entrar en las granjas y en los cortijos hierra además á todos los caballos, mu-

las y asnos que allí se encuentren, galardoneándose de hacerlo mejor que los profesores, puesto que estima en más la colocacion de los callos que la de las otras herraduras?

En verdad, que los males eran tan grandes y visibles que estaban reclamando pronto remedio: de ahí la desaparicion legal de esos títulos en el año 71, mediante lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento general de las Escuelas Veterinarias.

Pero aquí entra lo inconcebible: ni el precepto legal ni la consideracion de los inconvenientes señalados, han detenido á la Escuela de Madrid en su afan de expedir semejantes títulos, y raro es el curso dentro del que después de un examen ridículo por lo breve y lo insustancial, no salen numerosos castradores y herradores de ganado vacuno á invadir ilegal y de un modo evidentemente penable la esfera de accion de los veterinarios.

Cuando se medita en el lustre y brillo que habria adquirido la profesion y lo pronto que hubiera sido reconocido el veterinario como agente ilustradísimo de una ciencia de colosal importancia al quitar de enmedio ese elemento subalterno que le deshonra y perjudica, la tristeza invade nuestra alma y un deseo vehemente de escudriñar los motivos de este contrasentido, nos asalta.

¿Qué interés puede tener la Escuela de Veterinaria de Madrid en ir en abierta contraposicion con la razonable disposicion del art. 8.º? ¿Qué provecho cree que produce con esto á la ganaderia ó á la agricultura? ¿Qué ventajas reporta con ello á los veterinarios? ¿No es tristísimo que un establecimiento en donde reciben instruccion cerca de 1.000 alumnos que aspiran á ser profesores veterinarios, esté creando todos los dias falanges de hombres que han de desgarrar la hacienda de aquellos hijos, que hoy alimenta en su seno, haciendo, no de

madre, sino de madrastra despiadada?

Verdad que la Escuela á que nos referimos es un centro original en el que cada cosa que se hace lleva envuelta en sí una protesta ó una censura de la clase científica á que pertenece; pero esto es tan incomprensible, que suspende al ánimo más acostumbrado á descifrar enigmas. Si está prohibido el dar títulos de herradores de bueyes y castradores; si es evidentemente perjudicial esta clase subalterna; si lastima los intereses de los veterinarios; si es un foco perenne de intrusismo, ¿por qué sigue tan extravagante corruptela? Seguramente que no será por las 25 pesetas que cada uno de esos títulos reporta como derechos de exámenes á los catedráticos; porque tanta avaricia se aviene muy mal con la dignidad y honra del profesorado docente. No; esa mezquina cantidad, aun muchas veces repetida, no es la que sustenta en pié la deplorable costumbre á que nos referimos, porque si así fuera, habria necesidad de creer que el sentido moral habia desaparecido, y esta creencia es demasiado desconsoladora.

Queda, pues, el enigma en pié, y es mayor la confusion de nuestro ánimo; mas dejando al tiempo y á la observacion la resolucion de este oscuro problema, conste que, contestando á las dos preguntas que van al frente de este artículo, no creemos legales los títulos de castradores y herradores de ganado vacuno dados despues del día 2 de Julio de 1871, y que estamos convencidos que á su expedicion, se debe la mayor parte del intrusismo en veterinaria, así como inmensas pérdidas en la ganadería y graves perjuicios en la hacienda de nuestros queridos profesores.

#### CUATRO PALABRAS AL SEÑOR ISASMENDI.

Puede que tan desgraciado compa-

ñero recuerde el principio de este romance del Cid:

*Non es de sesudos homes  
Nin de infanzones de pró  
Facer denuesto á un fidalgo  
Que es tenuto en mas que vos;*

pero no es posible que semejante trozo literario haya podido penetrar en su cerebro, dispuesto solo al insulto chavacano, empleado ahora con creces contra respetables personalidades y contra numerosísimos profesores veterinarios que no tienen otro delito que la desgracia de contar dentro de la clase á que pertenecen, con personas capaces de ensañarse de este modo sobre los que jamás le hicieron ni la más mínima ofensa.

La descripción que hace el Sr. Isasmendi de los suscritores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA es una injuria grave que sabria vengar perfectamente el más mínimo de los que carecen de bozo, pero que más vale dejar subsistente; pues la verdadera ofensa, el verdadero ultraje, se lo hace á sí mismo el Sr. Isasmendi con sus palabras y conducta.

Por otra parte, debo advertirle que, cuando quiera asustar á los veterinarios, busque un fantasma de proporciones más gigantescas que el que ahora emplea, cuya persona poco ó nada nos importa; y finalmente, cuando quiera atacar á los que piensan, á los que trabajan, á los que desean el bien y la prosperidad de la clase científica á que pertenecen, acuérdesse de nuestra inquebrantable fé, y considere y aplique la contestacion que le dió la hiena á la serpiente que le mordía:

«..... el mal,  
Nécia, será para tí,  
¿Cómo has de hacer mella en mí  
Si hago polvos el metal?»

PABLO BESPÍN.

\*  
\*  
\*

EFFECTOS DE LA JUSTA INDIGNACION  
de la clase contra los insultos del señor  
Isasmendi.

En el número 427 de la GACETA MÉDI-

co-VETERINARIA, correspondiente al jueves 7 de Abril y en la sesión editorial, he leído el artículo titulado «Contestación obligada», en el que con atinadas y contundentes frases y razonamientos muy dignos, se rebate otro del señor Isasmendi, que ya por el estilo, ya por la torcida y torpe intención que encierra, merece el dictado de *quisicosa*.

El Sr. Isasmendi, no contento con usar la fraseología de costumbre, nada cortés por cierto, la emprende con los suscritores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, clasificándoles de ineptos y otras sandeces, hijas sin duda de un estado de enagenación mental, prodigando además un lujo de dicharachos y de insultos tan abundantes, que parece que ha vertido todo el tarro en que guarda la bilis atesorada en muchos años de desesperada lucha con las fantasías de su mente y la realidad siempre contraria á sus lucubraciones. Afortunadamente, las palabras del Sr. Isasmendi son como los truenos de los teatros: una cosa pesada rodando sobre otra cosa hueca, y solo sirve para producir ruidos desapacibles y discordantes.

Pero, ¿puede darse cosa más miserable que el escrito á que me refero? ¿Quién ha dicho á D. Eugenio que los suscritores de la ilustrada GACETA *son hombres de talla corporal en miniatura, de inteligencia microscópica* y otras ridiculeces por el estilo? O ese señor, á quien no conozco, no es veterinario, ó de serlo tiene la desgracia de que sus facultades sean rudimentarias. Condición que no puede remediar y que se acrecienta de día en día por respirar los viciados aires que jamás han penetrado en los pulmones de modestos suscritores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

El Sr. Isasmendi ha producido con su impremeditado escrito una herida en la dignidad de muchos veterinarios, llegando á tal extremo su imprevision que

parece dominado al escribir, por las más bastardas intenciones.

Al herir ha tratado, con insensatez sin ejemplo, de perjudicar los intereses morales y materiales que sustenta el Sr. Espejo en su bien escrita Revista profesional; ha creído anatematizar con inconveniencias propias de personas iracundas y que abrigan innobles sentimientos á los lectores de la GACETA; pero ¡ay! el señor Isasmendi no ha logrado por ello aumentar su botín! No, de todas partes resuena el grito de entusiasmo que despierta en todo corazón honrado la penosa, pero brillante campaña del Sr. Espejo en pró de los verdaderos intereses de la Veterinaria patria, y no es posible nublar con pestíferos vapores la gloria del que con inquebrantable fé y acendrada solicitud sostiene los legítimos derechos de la clase; del que sufre con santa resignación las molestias con que le cercan encarnizados enemigos; del que con fé inquebrantable sigue la senda de nuestra regeneración científica social; del que con atinada frase ataca á los profanadores de nuestra ciencia, en una palabra, del que por su honradez, humildad y esclarecido talento se ha hecho acreedor á los plácemes, veneración y respeto del profesorado.

Aprenda el Sr. Isasmendi los deberes de periodistas, desde la buena fé en los principios que sustente y el decoro en la frase, hasta las reglas de la gramática castellana, que tan olvidada tiene, y cuando sepa esto formule todos los planes que quiera, haciéndolos dignos de discusión; pero mientras no siga ese consejo y solo se sienta arrastrado por vulgares insultos, no alcanzará mejores triunfos que el de hoy: la indignación ó la risa.

Alicante 15 de Abril de 1887.—*José Ferrer.*

*El Jurado Médico-Farmacéutico de-*

dica, en su número del 13, un notable artículo bibliográfico al precioso folleto «La tisis bacilar en los animales», que ya saben todos nuestros profesores, comprende todo el desarrollo y discusión de este tema en el seno de la Liga de los veterinarios de Gerona. Al hacer el elogio del trabajo, entra el estimable colega en oportunas comparaciones, y exclama:

«¿Qué hace, qué produce el profesorado de la Escuela de Veterinaria, tan incitado en la presente época á contribuir con su ilustrado criterio á muchas cuestiones de actualidad y de suma importancia técnica?

Conste que no formulamos cargo alguno, que solo queremos expresar la extrañeza que nos causa ver á todo un cuerpo docente de su importancia, secuestrado al actual movimiento científico, íntimamente relacionado con lo que de hecho deben enseñar en sus cátedras.»

Prudentísimo es el razonamiento de *El Jurado*, mas no dejaremos á esos catedráticos las primicias de la contestación. La causa de esa indiferencia es la falta de un director técnico, que al mismo tiempo que sepa unir voluntades y limar asperezas, excite con el ejemplo al trabajo y ciña todos sus actos á las prescripciones reglamentarias.

La Escuela de Veterinaria es un establecimiento verdaderamente acéfalo en lo que á la enseñanza se refiere, es decir, en lo que tiene en absoluto toda la importancia, y mal podrá brillar en la esfera del adelanto y del progreso, cuando ni siquiera puede desenvolver dentro de sí misma el corto cuadro de sus deberes.

Así se manifiesta claramente con harta pena, no de los veterinarios solo, sino de todos los hombres instruidos que sueñan con el bienestar de su patria.

¡Pobre Escuela! Nada le queda ya de

aquel esplendor de sus primeras épocas. El momento de su última acción independiente y digna, pasó. Hoy no es Escuela de Veterinaria, sino la casa en que ejerce su poder el Sr. Lopez Martinez.

#### CONSEJO DE AGRICULTURA.

El 12 del corriente se reunió en pleno el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio. Abierta la sesión á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Veragua, dióse cuenta de varios dictámenes emitidos por las respectivas secciones en expedientes relativos á servidumbres pecuarias y á asuntos agrícolas de interés general.

Continuando la discusión del informe sobre el estado de decadencia de nuestra riqueza pecuaria, tomaron parte en el debate el ingeniero agrónomo Sr. Muñoz y Rubio y los Sres. Marquez, y Calleja, á quienes en nombre de la ponencia contestó el Sr. Lopez Martinez, quedando aprobado el citado informe que habrá de elevarse á la superioridad, acordando al propio tiempo hacer una nueva y más numerosa impresión con las modificaciones introducidas, para circular ejemplares á los Cuerpos Colegisladores, á la prensa periódica, entre los ganaderos y demás personas interesadas en el fomento de la ganadería en España.

Acto seguido se leyó y fué aprobada una moción suscrita por los vocales señores D. Enrique Serrano Fatigati, don Juan Maisonnave y D. Enrique Calleja, pidiendo que el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, llame respetuosamente la atención del Ministro de Fomento sobre omisiones que se notan en la tramitación de los expedientes relacionados con asuntos de la competencia de este cuerpo consultivo, con arreglo al art. 20 del decreto orgánico de 16 de Noviembre de 1883.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el duque de Veragua declaró levantada la sesión.

Seguros estamos de que en el informe aprobado no se señala una de las causas, tal vez la primera, de la decadencia de la ganadería española: la deficiencia de los estudios veterinarios, y sobre todo la falta de prácticas zootécnicas en las Escuelas de esa ciencia.

No son informes, libritos ni cartillas las que han de mover al ganadero á seguir por el camino de una prudente reforma, sino la viva voz y la experiencia del veterinario, único factor por sus conocimientos y su título, capaz de resolver ese gran problema, para el que no basta ni la buena voluntad ni las teorías más halagüeñas.

Pero, ¿cómo había de hablar de esto el Sr. Lopez Martinez, que cree dar un gran paso en beneficio de la enseñanza con la vivisección de algunos renacuajos?

¡Ya verá el Consejo lo que consigue con sus nuevas medidas, y ojalá nos equivoquemos!

#### Contestacion al célebre artículo del Sr. Isasmendi.

Poco debo añadir á lo dicho por la GACETA MÉDICO-VETERINARIA al responder á la bufa excomunión que el Sr. Isasmendi le ha lanzado en su especie de defensa del Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

La personalidad del Sr. Isasmendi se ha revelado tal como es, en sus muestras de mal contenido despecho, en la mezquindad de su espíritu humillado ante la figura de un hombre que se reirá de verlo arrastrarse por el fango de una adulación tan servil y temerosa, en los disparates é insultos que prodiga á honrados profesores que para nada se han ocupado de este señor, en las injurias

que al respetable Director de la GACETA dirige, y en el modo cruel con que trata á la gramática castellana, víctima obligada de sus furores, tan ridículos como desatinados.

La descripción que el Sr. Isasmendi hace de los suscritores á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, pintándolos como horribles y verdaderas monstruosidades, es un rasgo característico de su cerebro enfermo. El Sr. Isasmendi no recuerda que su figura es de lo más detestable que darse puede y que ha merecido ya, que en verso y en prosa se hagan minuciosas descripciones de ella, comparándola á las bacterias, microbios, triquinas y otros animales microscópicos, pero altamente perjudiciales.

El Sr. Isasmendi será frenólogo eminente y profundo craneoscópico, pero en zootecnia especial debe andar atrasado y poco atento á los defectos de sus *confederados* entre los que conozco dos, que son dolicocefalos, de donde se deduce que su jefe camina á largos pasos á entrar en la categoría de jumento, dada la capacidad de su cráneo. El artículo de referencia me confirma en esas ideas, y así, para cuando llegue el caso de la inevitable transformación, podrá contar el Sr. Isasmendi con mi establecimiento para calzarse, sin que esto le produzca cortedad ni rubor alguno, aunque dominando sus naturales arranques, se le rogará que no coce.

En cuanto á aquello que habla en su artículo de indigestión de jamones y lo de los chorizos, salchichon y vino, comidos y bebidos á costa de inocentes, no creo dependa de otra cosa que de su trato y amistad con cierto *jamonólogo*; pero por si acaso se vuelven las tornas y toda esa masa alimenticia cae en el abatido estómago del Sr. Isasmendi, se le puede aconsejar se aplique unos enemas de cal viva á fin de que reviente ó se refresque el organismo, y en caso de no

aceptar este medicamento, adminístrese un purgante de 20 gramos de aceite de croton, con lo que pronto funcionarán de un modo razonable sus intestinos, hoy llenos de bilis á causa del hundimiento de su admirable *confederacion* y de la falta de sumision hácia su D. MIGUEL, á cuyos piés parecerá Isasmendi un diablillo tísico y en ayunas.—*Andrés Rodrigo y Diaz.*

#### AUTORIZACIONES Y PROTESTAS.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y compañero:

Le autorizo á V. para que mi firma la estampe al pié de la exposicion que se eleve á los poderes públicos, pidiendo desaparezca para siempre la Delegacion de que hoy disfruta D. Miguel Lopez Martinez. Es cuanto espera de este su comprofesor Q. B. S. M.,—*Juan Rodriguez.*

Amayuelas de Abajo, Abril 8 de 1887.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y respetable compañero:

Ruego á V. estampe mi firma en la exposicion que ha de pedir á los poderes públicos sea suprimida la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Con este motivo tengo el honor de repetirme de V. seguro servidor y compañero Q. B. S. M.,—*Robustiano Escobar.*

Olombrada, 9 de Abril de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo.

Madrid.

Navalvillar de Pela y Abril 12 de 1887.

Muy señor mio: Ruego á V. encarecidamente se sirva unir mi firma á la de mis distinguidos comprofesores, en la exposicion que se ha de elevar á los

Cuerpos Colegisladores, con el plausible y laudable objeto de conseguir la destitucion del Sr. Delegado, que en su desatentado y loco afan de inmiscuirse en asuntos que atañen á una ciencia de la que no tiene ni aun los más pequeños rudimentos, me ha hecho recordar la grotesca figura de aquel Asclepiades de Bitinia, que tan perfectamente describe el insigne Dr. Mata en su exámen crítico de la Homeopatía, y del que es fiel reflejo el Sr. D. Miguel.

Para la consecucion del objeto antes indicado, se necesita la cooperacion de todos los buenos veterinarios, creyendo desde el fondo de mi corazon que, obtenido este primer triunfo, los demás habrán de sucederse rápidamente y sin interrupcion y obstáculos.

Dilatados, nuevos y más despejados horizontes se abrirían ante nuestra ciencia; y lozana, floreciente y rejuvenecida con la luz y el calor de las nuevas ideas difundidas en el memorable Congreso de 1883, veriamosla regocijada marchar por los derroteros marcados en aquellos dias, por una pléyade de hombres ilustres, en busca de la gloria y esplendor de que es ávida esta clase, á la que considero hoy por su aptitud y homogeneidad, como una gran familia.

Disponga V. Sr. Director de este su afectísimo amigo y compañero que B. S. M.,—*Jacinto Ramos.*

#### SECCION CIENTÍFICA.

##### Historia clinica sobre un caso extraordinario de obstetricia y extraccion de un feto-monstruo.

Si la Veterinaria quiere abordar y profundizar todos los problemas científicos, en conformidad con el espíritu fisiológico de la época, no ha de atrincherarse en ese monstruoso *panémonium* de teorías incoherentes que solo sirvieron para embrollar la ciencia y convertirla en pretenciosa é indigesta mitología.

*Tellez Vicon.*

No creais, amables lectores, que voy



á presentar ante vosotros uno de esos artículos que impresionan por su erudición y belleza de ideas á que tan acostumbrados estais á leer en las columnas de esta ilustrada Revista; no abrigamos tan infundada pretension, mucho menos cuando estamos poseidos de que carecemos de aquella riqueza de conocimientos tan precisa para exponer cual se merecen las grandiosas verdades de la ciencia. Tratamos, sí, de engrandecer nuestra clase valiéndonos para ello del estudio detenido y de la observacion asidua, medios por los que fácilmente se rasgan los espesos velos de la ignorancia, se vislumbran los poderosos albores de la ilustración y se llega á la regeneracion científica de las profesiones; pero estos medios no sirven de nada si no los pone en juego una imaginacion adecuada para el embellecimiento de las ideas.

Por eso precisamente hemos vacilado antes de resolvernos á dar publicidad al caso curioso y extraordinario de teratología que nos va á ocupar. Comprendíamos de sobra nuestra insuficiencia para exponerlos con la claridad necesaria y la riqueza de detalles científicos que se merece. Hoy, sin embargo, á despecho de nuestros temores le publicamos, á fin de darle á conocer como nos sea posible.

Sabido es, que en el interior del útero de las hembras mamíferas, puede experimentar el desarrollo del feto alteraciones muy diversas, en virtud de las cuales ciertas regiones del cuerpo presentan cambios tan notables que difieren visiblemente de la conformacion anatómica que es peculiar á la especie á que corresponde, razon por la cual se ha dado la denominacion de *monstruos* á los fetos que aparecen con estas formas tan distintas de la normal.

En la antigüedad no se daba importancia alguna al estudio científico de las monstruosidades; generalmente se las

consideraba como efectos diabólicos ó bien como el producto resultante de aquellos consorcios sodomíticos que, segun las leyes griegas y romanas, habian de ser privados de la vida. Se les daba realce, sí, pero en un sentido muy diverso del que hoy los da la medicina contemporánea. Así, Ciceron dice ocupándose de ellos: *monstra, ostenta, portentata, prodigia appellantur, quoniam monstrant, ostendunt, portendunt et pradicunt*. Estas excentricidades de la regla general en la reproduccion de los seres superiores, se las miraba como semi-divinas y las atribuian á influjos maléficos que obraban sobre las hembras que estaban en el periodo de gestacion. Hasta los hombres que se dedicaban al ejercicio de la medicina estaban invadidos por estas preocupaciones erróneas. El mismo Hipócrates salvó á una mujer acusada de adúltera, por dar á luz un niño negro siendo los padres blancos, por asesorar á los jueces que aquello habia ocurrido por dormir la mujer en una habitacion donde habia el retrato de un negro.

Para encontrar algunos estudios fundamentales sobre esta materia es necesario llegar al siglo XVII. En esta época publicó A. Haller su primer tratado de monstruosidades; Winslono expone despues su teoria sobre la *evolucion del germen*; Wolff sustituye más tarde la teoría de la evolucion por la que él denominó de la *epigénesis*, y por fin, en estos últimos tiempos, muchos eminentes naturalistas, médicos y veterinarios han hecho estudios muy fecundos y precisos sobre esta importante rama de la medicina.

Pero... basta ya de hacer historia y pasemos á ocuparnos del hecho. Para su mejor exposicion dividiremos la descripcion en tres partes. 1.<sup>a</sup> Historia clínica de la parturiente. 2.<sup>a</sup> Manual operatorio de la fetotomia que tuvimos necesidad

de practicar, y 3.º Exámen del feto monstruoso que se extrajo.

*Historia clínica.*—En la mañana del 27 de Marzo próximo pasado se presentó en mi establecimiento mi cliente Guillermo Chamusca para que fuera á ver una burra de su propiedad, que se encontraba enferma y que, según expresion del mismo, *estaba de parto hacia tres horas sin poderlo echar, y tenia un pedazo de carne colgando por sus partes.* Nos dirigimos á su casa y examiné la burra. Esta tiene once años, regular estado de carnes, temperamento sanguíneo-linfático y se la destina á la carga. No ha padecido, en el tiempo que su dueño la posee, alteraciones de importancia y siempre que, en ocasiones análogas, ha tenido que efectuar el parto, lo ha hecho sin el menor contratiempo.

Los síntomas que presenta son: hiperemia en los labios de la vulva y tejidos inmediatos; parte de las envolturas fetales colgando por la vulva; esfuerzos expulsivos frecuentes; respiracion acelerada como asimismo el pulso, que además es lleno; color rubicundo en las mucosas aparentes, y, por último, una inquietud exagerada, pues no hace más que echarse y levantarse sin cesar. Este cuadro sintomatológico que acabo de bosquejar me hizo comprender que se trataba de un parto difícil. Para suponer esto, me fundaba en el número de horas que llevaba el animal haciendo esfuerzos inútiles, siendo así que la burra, por lo general, pare con gran facilidad y emplea también poco tiempo en efectuar la expulsion del feto.

Procedí al exámen vaginal; éste me acreditó la *presentacion posterior* de un feto, pero con las extremidades abdominales dobladas por los corvejones; la posición del mismo era la llamada *vértebroiliaca derecha*, es decir, que la region sacra del feto correspondia al ijar derecho de la madre y la umbilical al izquierdo.

Una vez conocida la posicion viciosa que el feto presentaba, y formado que hube mi juicio sobre lo que procedia hacer, pretendí: primero, imprimirle un movimiento semi-rotatorio de derecha á izquierda, á fin de colocarle en la posición *vértebro-sacra*; y segundo, disminuir su volúmen desdoblado los miembros posteriores y facilitar su salida. Cerca de hora y media estuve practicando las manipulaciones necesarias para conseguirlo: impulsé lo posible el feto hácia el fondo uterino, y quise hacerle girar al lado izquierdo; pero despues de estar el tiempo indicado, tuve necesidad de desistir, bien á mi pesar, por no poderle imprimir el movimiento más insignificante. Los momentos eran preciosos, la burra se debilitaba por los continuos esfuerzos, disminuian visiblemente las fuerzas contractivas del útero, los ayudantes estaban fatigados, y sobre todo yo, que tenia agotadas completamente mis fuerzas en manipulaciones tan insustanciales por sus resultados. En tal estado las cosas, ordené se dejara en reposo á la parturiente y se la administrara un breva de vino y cocimiento de tila, en tanto que yo descansaba y formaba un plan que diera resultados más prácticos.

Al empezar por segunda vez, todos mis esfuerzos se encaminaron á desdoblar los miembros abdominales; en esta ocasion fui más afortunado, pues los desdoblé, no sin gran trabajo, por estar el feto de lado y encajonado en la pelvis. Pero ¡cuál no sería mi admiracion cuando al extraer la primera extremidad y despues la segunda, las encuentro bifurcadas por la region metatarso-falangiana y terminada por dos cajas córneas! Esta sorpresa teratológica me dió nuevos bríos para proseguir en mi ya pesada tarea. Impulso de nuevo el feto hácia la matriz para ver si consigo volverle; lo logré á medias, pero como el tiempo

pasaba y la burra se abatía, dispongo se aten dos cuerdas en las extremidades extraídas y se verifiquen tracciones sostenidas, pero todo era inútil. Por si algún obstáculo imprevisto se oponía á la salida del feto, introduje la mano hasta tocar el ombligo y cerciorarme si el cordón umbilical estaba enredado; este examen me dió resultado negativo. Propuse al amo de la burra llamara á otro profesor que me ayudara y al mismo tiempo indicara un medio adecuado para resolver aquel problema que cada vez se hacia más complicado. Se negó diciendo tenía en mí gran confianza, y advirtiéndome podia obrar á muerte ó á vida. Le indiqué la precision de practicar la fetotomía si queria que la madre tuviera algun medio de salvarse de la muerte cierta que la esperaba, á lo cual accedió de muy buen grado.

Permitidme, amables lectores, que aquí interrumpa por un momento mi ya pesada historia, para exponer ante vuestra consideracion algunas ideas que me sugirieron antes de dar comienzo al manual operatorio. Sabido es que los hechos publicados en Medicina-veterinaria sobre esta operacion son muy raros. Casi todos los autores que de ella se ocupan están conformes en que son pocas las operadas que salen con felicidad.

M. Delwart hace notar que el veterinario instruido no debe recurrir á la embriotomía hasta que su necesidad esté bien reconocida.

M. Chabert dice, que se debe esperar á que se dilaten las partes que el feto ha de atravesar, porque *hay tanto saber en permanecer espectador ocioso y dejar obrar la naturaleza, como en ayudarla cuando hay necesidad.*

En vista de estas apreciaciones hechas por hombres tan eminentes, se me ocurre preguntar: ¿Estaba indicada la fetotomía en el caso que nos ocupa? No quisiera equivocarme, lo cual es muy

fácil en las ciencias médicas que, como es sabido, corren de continuo con movimiento vertiginoso por el camino del progreso, haciendo que todos los dias nos presente hechos nuevos la anatomía fisiológica y patológica experimental, hechos que nos demuestran en mil y mil ocasiones lo desacertados que anduvimos, ya al emitir un diagnóstico, ora al formar un pronóstico, ó bien al elegir un método operatorio en el terreno quirúrgico. A mi modo de ver, en el caso que me ocupa no era acertado el dar más espera si no queriamos comprometer del todo la vida de la parturiente; los medios que aconseja la ciencia estaban empleados y habian sido infructuosos; creí no debía insistir en ensayar maniobras inútiles que en último término habia de agravar el estado de la burra. Por eso, pues, nos decidimos á practicarla.

*Manual operatorio.*—Estando la burra de pié y convenientemente sujeta, empecé por practicar una incision circular sobre las regiones tarsianas de las dos extremidades extraídas hasta dejar las articulaciones al descubierto y despues desarticularlas. Coloco en seguida dos ganchos que improvisamos y provistos de cuerdas, en el centro de las piernas y un tercero en el ano, y mando tirar á los ayudantes mientras yo comprimía con las manos en la region pubiana. Asi hice salir el feto hasta poderle contar las costillas asternales. Incido el vientre con objeto de desembarazarle de los órganos en él alojados y disminuir su volumen. A continuacion incido las partes blandas de los lomos y partes laterales del abdomen, á fin de separar la mitad posterior del feto, lo que consigo desarticulando el raquis por entre la última vértebra dorsal y primera lombar.

Figurándome sería ya cosa fácil extraer la porcion fetal que quedaba en el interior del útero, introduzco un gancho en el dorso y mando tirar otra vez al

ayudante, en tanto que yo elevo aquella para encajarla bien en el cuello uterino. Esfuerzos inútiles, pues no conseguimos moverla. Se me ocurre romper el tabique diafragmático y sacar los órganos de la cavidad torácica; ordenó al ayudante introduzca las manos á lo largo de las regiones costales y comprima fuertemente para juntar las costillas de ambos lados, lo que verifica gracias á la poca solidez que presentan los vínculos que las unen. Por medio de una traccion que efectuamos, obtenemos la salida del torax y parte de los miembros anteriores; atamos á éstos, dos cuerdas por su region braquial para sujetarlas mientras las amputaba por la articulacion húmero-radio-cubital.

Parecia lo natural que saliera perfectamente la porcion fetal que aún quedaba dentro, puesto que ya habia separado lo que, al parecer, podia oponerse. Mas no fué así, no obstante de emplear algun tiempo en probarlo. Yo no podia adivinar la causa originaria de tantos contratiempos; era indudable que algo existia que oponia resistencia. Cansado ya de sostener una lucha tan pesada y duradera, me propuse no maniobrar más hasta no saber el obstáculo que impedía la salida. No tardé en encontrarle, pues al meter la mano en la cavidad uterina á lo largo del cuello del feto, me encuentro que esta parte del feto se terminaba — ¡fenómeno increíble!—por dos cabezas perfectamente desarrolladas. Entonces comprendí las dificultades que aún tenia que vencer hasta ver fuera esta inesperada monstruosidad; pero la operacion estaba empezada, y era necesario darla término. Agarré una cabeza con cada mano, y, en combinacion con el ayudante, que tiraba de la cuerda enganchada en el dorso, hago salir el feto hasta el cuello, el cual corté *como pude*. Ya solo quedaba extraer las dos cabezas; comprendí que lo mejor que podia hacer era colocar el extremo

anterior de una en el cuello uterino para que salieran más fácilmente las dos juntas, que ya era mi mayor interés. Para obtenerlo, las hice girar dentro de la matriz hasta poner el extremo nasal de una en el conducto vaginal; coloqué un gancho en el espacio inter-maxilar, y mandé tirar al ayudante en tanto que yo, agarrado á las ramas del maxilar posterior, facilitaba el paso por medio de movimientos adecuados. A los pocos momentos tuve la satisfaccion de ver compensada la penosa tarea que hacia cuatro horas habia empezado. La fetotomia estaba terminada, y la *doble cabeza* extraida.

Despues de sacar las secundinas, despues se deje por un rato en reposo á la parturienta; empezaron á colocarla saquillos de salvado y vinagre caliente en los lomos, fomentaciones emolientes en el vientre, enemas é inyecciones por la vulva de la misma naturaleza, y manifestando no se la diera de comer hasta que yo lo indicara, me retiré á descansar, pues me era bien necesario.

*Observaciones sobre el exámen macroscópico-anatómico de la monstruosidad.*—Sabido es lo genéticamente indefinibles que son por ahora estas anómalas conformaciones que suelen presentar los productos de la concepcion, y á que se ha dado el nombre de mónstruos. Multitud de hipótesis se han formulado para explicarse; pero en realidad, ninguna da una nocion exacta y matemática del *por qué y cómo* se forman estas deformidades orgánicas. Sin embargo, el deseo de perfeccionar su estudio ha hecho que se haga de ellas una clasificacion, si bien tampoco taxativamente precisa, porque, aparte de lo ilusoria que es siempre toda tentativa de separacion entre las cosas de la naturaleza, en la cuestion que nos ocupa se presentan pocos casos que guarden entre sí las analogias que son necesarias para establecer un paralelo, y

además son todavía muy escasos los conocimientos que se tienen sobre la etiología y génesis de los mónstruos, á la vez que poco marcadas las diferencias de sus condiciones anatómicas. Así, por ejemplo, se ha querido establecer una division entre los llamados mónstruos sencillos y los denominados dobles, segun que representan *una ó dos ó más* individualidades. Ahora bien; ¿en qué grupo hemos de colocar al mónstruo que nos ocupa? A nuestro modo de ver, no puede colocarse en ninguno de una manera absoluta, puesto que creemos establece un tránsito de límites poco ó nada indefinibles entre los primeros y los segundos. Es verdad que generalmente se admiten como dobles todos aquellos mónstruos en que no está duplicado el eje del tronco y el conducto medular: pero, aparte de que éste presenta esta última bifurcada para dar una porcion á cada cráneo, hay hombres eminentes que sostienen haber examinado muchos casos de duplicidad aparente, aun cuando no existian las dos condiciones anteriores, que la inspeccion anatómica comprobó despues la verdadera duplicidad. Nosotros no hemos podido comprobar esto, pues carecíamos de conocimientos y medios, y nuestra autoridad era insuficiente para el objeto; pero lo que sí nos llama la atencion es la verdadera analogía que al exterior presentan las partes que aparecen dobles en el feto-mónstruo que estudiamos, no siendo nosotros solos los que nos hemos admirado, pues de esta admiracion están impresionadas todas las ilustradas personas que le han examinado, y entre las cuales se cuentan los reputados profesores veterinarios don Ignacio Rodríguez, D. Nicolás Lopez Marin y el distinguido médico de esta capital D. Anastasio Gamero.

Aparecia el feto con dos cabezas unidas al cuello y formando con éste un ángulo bastante agudo, lo mismo que en-

tre la union de ambas. Pero tan igualmente unidas se encuentran al extremo anterior del cuello, que ninguna parece ser un apéndice supernumerario, y sin embargo, la derecha es la que más relaciones anatómicas tiene con lo restante del tronco. Lo digo porque, mientras ésta se encuentra articulada perfectamente con el raquis, engranando los condilos del occipital en las cavidades anteriores del atlas, su congénere los tiene solo apoyados sobre dos facetas articulares que aparecen en la parte superior de la apófisis trasversa de la misma vértebra, y sostenida solamente por una cuerda ligamentosa que sale de la porcion funicular del verdadero ligamento cervical, que es el que une á la derecha.

Por lo que á los dedos se refiere, notamos la existencia de seis falanges en cada uno, en vez de las tres en que termina normalmente el pié de los solípedos, siendo la conformacion exterior de éste muy parecida á la que presentan los piés de los rumiantes.

Creemos, por tanto, poder considerar al mónstruo, objeto de este escrito, como un *dicéfalo-didáctilo*.

De la observacion que acabo de trazar se hubieran podido sacar grandes productos científicos por otro que estuviera dotado de los conocimientos que yo no tengo. Pero he creido que siempre es conveniente dar publicidad á estos hechos, y por eso me he atrevido, si quiera no sea más que para demostrar no olvidamos el saludable y sábio consejo con que encabezo estas líneas, debido á uno de los hijos más ilustres de la Veterinaria contemporánea.

VICTORIANO MEDINA.

Toledo y Abril 6 de 1887.

## MISCELÁNEAS.

Dice *La Tramontana* de Gerona del 10 del actual:

«Rabia.—Hace pocos días que en el laboratorio municipal de esta ciudad ha empezado D. Juan Arderius, inspector de carnes de nuestro matadero, una serie de inoculaciones en el conejo, de sustancia cerebral, que el celoso subdelegado de Veterinaria de Gerona le remitió, procedente del perro que en aquella ciudad mordió á tres ó cuatro personas.

Sería de desear que el Sr. Arderius prosiguiera el estudio de esta importantísima cuestion, ofreciéndole desde ahora nuestro débil apoyo, y suplicando por de pronto á nuestro Ayuntamiento le facilite los medios necesarios, si es que le faltan, para que no sea Figueras de las últimas poblaciones de España en que se demuestre y practique el maravilloso descubrimiento de Mr. Pasteur, para evitar el desarrollo de la rabia en el hombre.»

*El Ampurdanés* de igual fecha se expresa del siguiente modo:

«Parece que en algunos pueblos de este Ampurdán han muerto varias reses, vacunas y caballares, del carbunco sintomático, y que á consecuencia de esto se reunieron varios propietarios del vecino pueblo de Riumors, acordando ensayar la vacunacion profiláctica de esta mortífera enfermedad por el procedimiento últimamente aconsejado, y que difiere del que practica Mr. Pasteur, para prevenir el desarrollo de la fiebre carbuncosa ó *mal de melsa*.

A este objeto, nuestro amigo D. Juan Arderius, acompañado de varios veterinarios de este distrito, ha practicado la citada operacion á 102 cabezas de ganado bovino y caballo por encargo de sus propietarios de Riumors.

Es digna de todo elogio la decision de aquellos propietarios, que aunque con el deseo de librarse de un mal que causa todos los años innumerables bajas á su riqueza pecuaria, han expuesto sin reparo un gran capital á los resultados de un procedimiento casi ignorado en nuestro país, ya que creemos que son las primeras pruebas que en España se hacen del mismo.

Si, como esperamos, los resultados de estas vacunaciones son iguales á los obtenidos ya en otras naciones, sería bueno que los demás pueblos amenazados de la enfermedad siguieran la conducta y el ejemplo del pueblo de Riumors.»

*Tratado de análisis química cuantitativa*, por el Dr. C. Remigio Fresenius, consejero intimo del imperio, director del laboratorio químico de Wiesbaden, catedrático de Química, Física y Tecnología del Instituto agrícola de la misma ciudad, etc.—Vertido al castellano de la edicion alemana que se publica en la actualidad (la sexta), y adicionado con multitud de notas referentes á la histoquímica, patoquímica, higioquímica, químicas, terapéutica legal, toxicológica, agrícola é industrial, para uso de los médicos, farmacéuticos, ingenieros y agricultores en general, y de los alumnos y principiantes en particular, por D. Vicente Peset y Cervera, doctor en Ciencias físico-químicas y en Medicina y Cirugía, químico, por oposicion, del excelentísimo Ayuntamiento, catedrático auxiliar de la Facultad de Medicina, académico de número de la Real de Medicina y Cirugía de Valencia, sócio de mérito, por concurso de premios, del Instituto Médico Valenciano y de la Económica de Amigos del País, etc.—Con numerosas figuras intercaladas en el texto y una escala ozonométrica cromolitografiada.

Esta obra se publica por cuadernos

de 64 páginas, al precio de una peseta.

Toda la obra constará de 20 á 25 cuadernos, y los que pasen de este número se darán gratis á los señores suscritores.

Se ha repartido el cuaderno 7.º de esta importante publicacion.

Puntos de suscripcion: en las principales librerías ó mandando directamente el importe de diez cuadernos á la librería de su editor, Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia, quien se encarga de servir los pedidos á correo seguido.

La misma casa ha publicado, del mismo autor, el *Tratado de analisis quimica cualitativa*, y cuyo precio es el de 14 pesetas.

De *El Jurado Médico-Farmacéutico*:

«En Inglaterra se trata seriamente, segun la prensa política, de crear un Ministerio médico que tendria la direccion de los asuntos médicos é higiénicos.

Tambien á la Cámara de diputados de Viena se ha presentado un proyecto por el Dr. Rosser que tiende á la creacion de una Direccion de Sanidad puramente técnica. Con objeto de que lo estudie y emita dictámen, se ha nombrado una comision especial.

Estos dos ejemplos seguramente no serán plagiados por nuestras superiores autoridades gubernamentales.

Aquí, en asunto de tal importancia, nos guía la originalidad más *indígena*.»

Dice perfectamente nuestro ilustrado colega; y como una prueba más de lo poco aficionado que es el Gobierno del país á las Direcciones técnicas, ahí está la Escuela de Veterinaria de Madrid con su delegado, perpétuo director de ese centro de enseñanza, de cuya ciencia no tiene la más leve noticia. ¡Así anda ello!

La *Gaceta de Madrid* del viernes 14 del corriente anuncia la siguiente formacion de tribunal de oposiciones:

«*Direccion de Instruccion pública.*—

Para el tribunal de oposicion á la cátedra de Física, Química é Historia Natural de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, se nombra presidente á D. Francisco Alonso, y vocales á D. Epifanio Novalbos, D. José Martin Perez, D. Juan Alonso de la Rosa, D. Juan Antonio García Muelleles, D. Rodrigo Sanjurjo y D. Alberto Segovia.»

**Boletin de Administracion local, Pósitos y Juzgados municipales.**—Oficinas: Calle de Bailén, 41, principal derecha. Madrid.

La Redaccion de este *Boletin* acaba de publicar una nueva obra, que se titula: *Prontuario de los médicos titulares*. En ella se explican minuciosamente la forma, requisitos y condiciones legales á que han de ajustarse los contratos entre facultativos y ayuntamientos para la asistencia médica á los enfermos pobres; los derechos y obligaciones que ambas partes contraen; la relacion que guarda el ejercicio de la titular con los vecinos pudientes; la contratacion especial con éstos; sus reciprocos deberes y acciones, etc., etc.

Se insertan todas las leyes, reglamentos, reales órdenes y circulares que han de aplicarse á los diferentes casos y cuestiones de la medicina titular en sus relaciones con la administracion pública, y la jurisprudencia que se ha ido creando en su interpretacion por el Consejo de Estado.

Y termina la citada obra con una extensa «Seccion de formularios» para los contratos con los municipios, iguales con los particulares, partes de sanidad, declaraciones judiciales, certificaciones, etcétera.

El carácter esencialmente práctico de este libro, consagrado á armonizar en todos sus puntos las disposiciones vigentes con los usos y costumbres de los pueblos, es la mejor recomendacion que puede hacerse de su utilidad, tanto para los profesores de Medicina y Cirugia, como para los Ayuntamientos, Juntas municipales, Secretarios de estas Corporaciones y aun para los particulares que tengan precision ó les convenga contratar su asistencia facultativa y las de sus familias.

Forma un tomo en 8.º menor de unas 300 páginas.

Su precio 2'50 pesetas en rústica y 3'50 en tela á la inglesa.

MODELACION IMPRESA SOBRE ESTE RAMO.

	PRECIO del ejemplar.	
	Plas.	Cs.
Contratos privados de asistencia médica entre el Facultativo y los particulares (1).— <i>Pliego cubierta</i> para formar cuadernos, con instrucciones sobre la manera de llenar los contratos.....	0,10	
Pliegos de fondo, con dos contratos cada uno.....	0,40	
Recibos para cobro de asistencia médico-quirúrgica.....	0,04	
Estados mensuales sanitarios.....	0,03	
Idem de niños vacunados.....	0,03	
Idem de vacunación y revacunación.	0,03	

Los pedidos, tanto del *Prontuario* como de los impresos anunciados, se dirigirán al Administrador de esta empresa, D. Baldomero Martínez, calle de Bailén, 41, principal derecha, Madrid, acompañando su importe en libranza del Giro mútuo, letra de cambio, carta-orden ó en sellos de comunicaciones.

A los señores suscritores al *Boletín* se les sirve en cuenta abierta, como de costumbre.

La remesa de los pedidos se hace por esta Administración á vuelta de correo, certificando el paquete si así se exige y se abona previamente su coste de 75 céntimos de peseta. Sin este requisito no será responsable la empresa en caso de extravío del paquete.

Se hace descuento del 25 por 100 á los periódicos profesionales.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

Se remite al Consejo Supremo la partida de casamiento del segundo profesor veterinario D. Víctor Caba Tapia.

El tercer profesor veterinario de reemplazo en Aragón, D. Vicente Retas Berdal, ha sido destinado al ejército de la Isla de Cuba con el empleo de segundo profesor.

(1) La redacción que se ha dado á estos contratos asegura al Facultativo en el cobro de la cantidad convenida por sus servicios y evita todo género de cuestiones entre el mismo y el igualado.

Al primer profesor veterinario del regimiento de la Reina, D. Luis Rodríguez Ruiz, le ha sido concedido el retiro para esta corte.

Se remiten á la Escuela de Herradores despachos á favor de los segundos profesores veterinarios D. Calixto Rodríguez Garrallo y D. Patricio Moleres Hualde.

Idem al regimiento de Numancia, id., idem del primer profesor veterinario don Alejo Brates y Felipe.

El segundo profesor veterinario del regimiento húsares de Pavia, D. Francisco Gimeno San Nicolás, falleció en esta corte el día 4 del actual.

Se remite al regimiento de Tetuan real despacho á favor del segundo profesor veterinario D. José Rodríguez García.

Idem al id. de Alcántara, D. Quere-mont Fabregat.

Idem al regimiento del Rey, id. del primer profesor veterinario D. Arturo Suarez Odiaga.

Idem al id. de Villarrobledo, id. del segundo profesor D. Cándido Crespo Perez.



Tenemos el sentimiento de consignar en las columnas de esta Revista, un recuerdo de cariñoso afecto á nuestro querido comprefesor D. Juan de la Torre Quintana, que en estos días ha sufrido la horrible desgracia de perder á su respetable señor padre, D. Vicente de la Torre Benitez de Quintana, fallecido en Cabeza del Buey, despues de una larga y dolorosa enfermedad.

La Redacción de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, comprendiendo el profundo dolor que hoy embarga el ánimo del dignísimo compañero, le envía los consuelos de la amistad, esperando que consiga la resignacion cristiana, tan necesaria en estos rudos golpes de la existencia, considerando que las muchas virtudes que adornaban á su digno y bondadoso progenitor le habrán abierto las puertas de la eterna bienaventuranza.

MADRID, 1887:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.